



RESOLUCIÓN CS N° 102/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 ABR 2015

Expediente N° 2507/15

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los Sres. Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Naturales y Ciencias Exactas solicitan autorización para contratar personal de apoyo administrativo para las carreras que se dictan en la Ciudad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo analizado por los Decanos de las Facultades mencionadas es necesario contar con personal destinado a posibilitar el apoyo administrativo y de servicios generales a las carreras que se dictan en la Ciudad de Cafayate.

Que las personas que se propone contratar, han sido seleccionadas oportunamente por los Decanos de las tres Facultades involucradas y ya se encuentran trabajando con dependencia temporaria de la Municipalidad de Cafayate.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 040/15,

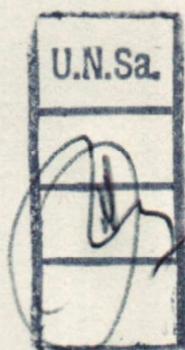
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° sesión Ordinaria del 30 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a suscribir los contratos de locación de servicios y en condición de autónomas, a partir del 1° de abril de 2014 y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de las Sras. Silvia Carolina CHAUQUI, tareas administrativas y Laura Socorro ESCALANTE, tareas de maestranza en la localidad de Cafayate, con una retribución mensual de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) y PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500) respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demanden los presentes contratos será imputado al ítem Contratos del Presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sede Cafayate, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA